


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Obras y Mejoras		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.4.001

Palmira Valle del Cauca, septiembre 01 de 2016

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "MANO DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE LA CAFETERÍA CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$13.336.765(INCLUYE IVA)


DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000021

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: DOCE (12) DIAS

FORMA DE PAGO: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción.

SUPERVISORES: LIC. GERARDO ESPAÑA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Obras y Mejoras		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.


Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que las niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa.

Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Obras y Mejoras		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

Por lo anterior es necesario contratar la mano de obra para la adecuación de la cafetería central y brindar unos espacios agradables para la comunidad educativa.


II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

“MANO DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE LA CAFETERÍA CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA”

PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	REPELLO LISO MUROS	M2	45	\$ 549.930
2	PUNTOS SANITARIOS DE 3 Y 4"	UNID	5	\$ 303.533
3	INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 3 Y 4" (INCLUYE : EXCAVACION+ RETIRO+INSTALACION+RELLENO CON MATERIAL DE SITIO)	ML	10	\$ 237.800
4	PUNTOS HIDRAULICOS EN TUBERIA DE PVC 1/2"	UNID	10	\$ 284.200
5	PUNTOS ELECTRICOS LAMPARAS TOMACORRIENTES DOBLES	UNID	18	\$ 1.148.400
6	CIELO FALSO EN SUPERBOARD	M2	20	\$ 425.333
7	ENCHAPE DE MUROS	M2	135	\$ 2.145.915
8	PISOS EN CERAMICA	M2	60	\$ 974.400
9	PISO EN CONCRETO SIMPLE DE CAFETERIA: Incluye: (Localización y Replanteo+Descapote+Extendida y Compactada de Roca Muerta+Concreto Simple de .10 Mts.)	M2	280	\$ 5.211.733
10	DEMOLICION DE MESONES INTERNOS, MUROS+RETIRO DE ESCOMBROS AL SITIO DONDE LO RECOGE LA VOLQUETA	UNID	1	\$ 522.000
11	RESANE DE PISO CON CERAMICA DE MORTERO	M2	10	\$ 166.267
12	PINTURA DE VINILO INTERIOR	M2	120	\$ 1.020.800
13	GRANIPLAST MUROS EXTERIORES	M2	32	\$ 346.453
	TOTAL			\$ 13.336.765

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Obras y Mejoras		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$13.336.765)** Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

• PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de DOCE (12) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000021 expedida con fecha 02 de agosto de 2016, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal : OBRAS Y MEJORAS, por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$13.336.765).**

Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector